

SAN FERNANDO DEL VALLE DE CATAMARCA, **26 DE NOVIEMBRE DE 1992**

SEÑOR
JEFE DEL SERVICIO ADMINISTRATIVO
O DIRECTOR DE ADMINISTRACION
SU DESPACHO.-

CIRCULAR C.G. N° **08-92**

De conformidad con lo establecido en la ley de Contabilidad N° 2453, deberá cumplimentar con el envío a esta Contaduría General de la siguiente información:

Movimiento de Fondos Y Valores

- a) Disponibilidades al inicio del ejercicio, con detalle por cada // cuenta corriente y/o caja.
- b) Recursos percibidos durante 1992 ya sean presupuestarios o de /// cuentas especiales.
- c) Erogaciones, detalle de órdenes de pago abonadas durante el ejercicio clasificadas por erogaciones corrientes, de capital y de // cuentas especiales.
- d) Saldo disponible al 31 de diciembre de 1992 y su correspondiente composición.

Residuos Pasivos

- a) La evolución de los mismos operados durante el ejercicio 1992.
 - Liquidación e inclusión en orden de pago de las erogaciones // constituidas en Residuos Pasivos.
 - Pago realizado en el mismo.

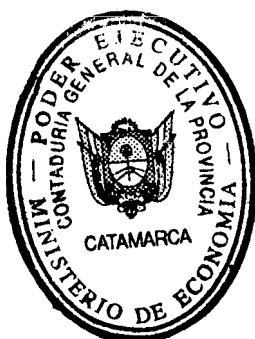
Situación del Tesoro

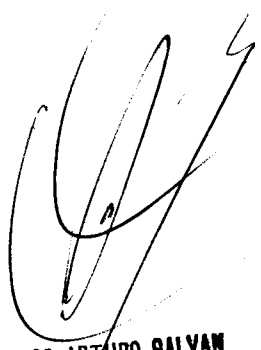
- Elaborará la misma indicando los valores Activos y Pasivos.

Dicha información, más el Estado de Situación Financiera Patrimonial al 31-12-1992 deberá ser presentada en esta Contaduría General hasta el 31-12-1992.

Sin otro motivo, salúdale muy atentamente.

rz.-




C.P.N. CARLOS ARTURO GALVAN
CONTADOR GENERAL DE LA PROVINCIA